PARRAL, 01 FEB 2024

DECRETO EXENTO N° 628

VISTOS:

1. La Solicitud de Compras N°83, de fecha 30.012024, de don Mario Gajardo Navarrete, Encargado (S) de Informática.
2. Lo establecido en el Artículo 10, numeral 7, letra g, del Reglamento de la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
3. El Decreto Afecto N°2.165, de fecha 19.12.2023, que aprueba el presupuesto para el año 2024 y sus posteriores modificaciones.
4. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
7. El Decreto Afecto N°1.282, de fecha 29 de junio de 2021, que nombra como Alcaldesa de la Comuna de Parral a la Sra. PAULA RETAMAL URRUTIA.
8. El Decreto Exento N°2.454, de fecha 29.06.2021, que delega la facultad de firmar por orden de la señora Alcaldesa PAULA RETAMAL URRUTIA, en la Administradora Municipal.
9. Decreto Exento N°2.511 de fecha 01 de julio del año 2021 que corrige el Decreto Exento N°2.454 de fecha 29 de junio del año 2021.
10. El Decreto Exento Siaper N°170, de fecha 24.01.2024, que nombra Secretario Municipal Subrogante a don FRANCISCO PINOCHET ROMERO, Directivo, Grado 6°, E.M.S.
11. El D.F.L. N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
12. La Ley N°19.378 de fecha 13.04.1995, Ministerio de Salud.
13. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y modificaciones posteriores.
14. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que, resulta necesario contratar 92 planes de telefonía celular, correspondiendo a 62 planes de telefonía, internet y servicio de mensaje de texto ilimitados y 30 planes de telefonía, internet y servicio de mensaje de texto ilimitados por un plazo de 3 meses.
2. Que, de las empresas de telefonía celular el proveedor ENTEL PCS TELECOMUNICIONES S.A, presenta cobertura en toda la comuna de Parral, incluida Postas Rurales dependientes del Departamento de Salud de Parral, situación que es determinante en caso que se requiera la asistencia de ambulancia en alguna de las postas.
3. Que. El proveedor ENTEL PCS TELECOMUNICIONES S.A, RUT: 96.806.980-2, presenta una cotización por un monto de $3.450.000, impuesto IVA incluido por la contratación de 92 líneas de telefonía celular por un plazo de 3 meses.
4. Que, el Artículo N°8, letra g) de la Ley de Compras Públicas señala que se puede acudir al Trato Directo *"Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley".*
5. Que, el Artículo N°10, numeral 7, letra j), del Reglamento de Compras Públicas señala que se puede acudir al Trato Directo *"Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamientos o servicios accesorios, que deban ser necesariamente compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad".*
6. Que, de someter a evaluación las posibles ofertas que se pudiesen presentar, desde el punto de vista financiero como utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto mínimo de la contratación y que el monto de contratación en este caso es menor a 100 UTM.
7. Que, de acuerdo a tabla adjunta, realizar un proceso de licitación tiene una demora, a lo menos, de 14 días corridos, considerando la preparación de las bases administrativas y especificaciones técnicas, aprobación de estas, revisión de ofertas, aprobación de la propuesta adjudicación, adjudicación y emisión de la orden de compra, además del costo de $2.081.947, en horas hombre de acuerdo a la siguiente tabla:

República de Chile
Provincia de Linares

EVALUACION DE COSTO LICITACION PARA ADQUISICION VÍA TRATO DIRECTO
Artículo 10, numeral 7, letra j) reglamento Ley 19.886

ETAPA DE PROCESO LICITATORIO	PERSONAL INVOLUCRADO	N°	TIEMPO/HR.	VALOR HORA	VALOR ETAPA
PREPARACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD TECNICA	2	24	$ 7,741	$ 371,568
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	DIRECTOR UNIDAD SOLICITANTE	1	1	$ 14,277	$ 14,277
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	ENCARGADO DE FINANZAS	1	2	$ 11,795	$ 23,590
CONFECCION BASES	ADQUISICIONES	1	10	$ 9,978	$ 99,780
DISTRIBUCION OFICINA DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	$ 3,056	$ 3,056
REVISION LEGAL Y FIRMA UNIDAD CONTROL	DIRECCIÓN DE CONTROL	1	5	$ 14,536	$ 72,680
FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL	SECRETARIA MUNICIPAL	1	2	$ 14,536	$ 29,072
FIRMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	1	8	$ 14,536	$ 116,288
REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	$ 3,056	$ 3,056
INGRESO LICITACION AL PORTAL	ADQUISICIONES	1	3	$ 9,978	$ 29,934
PUBLICACION LICITACION	ADQUISICIONES	1	3	$ 9,978	$ 29,934
RESPUESTA A FORO DE PREGUNTAS	ADQUISICIONES	1	4	$ 9,978	$ 39,912
SEGUIMIENTO LICITACION	ADQUISICIONES	1	6	$ 9,978	$ 59,868
APERTURA OFERTAS	ADQUISICIONES	3	24	$ 9,978	$ 718,416
EVALUACION OFERTAS X COMISION	ADQUISICIONES	3	8	$ 9,978	$ 239,472
CONFECCION TABLA Y ACTA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	8	$ 9,978	$ 79,824
CONFECCION DECRETO ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	3	$ 9,978	$ 29,934
INGRESO Y PROCESO OFICINA DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	$ 3,056	$ 3,056
INGRESO DIRECCIÓN DE CONTROL	DIRECCIÓN DE CONTROL	1	2	$ 14,536	$ 29,072
FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL	SECRETARIA MUNICIPAL	1	0.5	$ 14,536	$ 7,268
FIRMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	1	2	$ 14,536	$ 29,072
REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	0.5	$ 3,056	$ 1,528
PUBLICACION DE LA ADJUDICACIÓN	ADQUISICIONES	1	3	$ 9,978	$ 29,934
CONFECCION ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIONES	1	1	$ 9,978	$ 9,978
ENVIO DE ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIONES	1	1	$ 9,978	$ 9,978
MATERIALES (HOJAS, ESCANER, FOTOCOPIAS) 100	ADQUISICIONES		100	$ 14	$ 1,400
					$ 2,081,947

PLAZOS DEL PROCESO LICITATORIO POR VALOR MENOR A 100 UTM.	**DIAS**
1.- Desde confección de las Bases, el Decreto de aprobación, la firma y la publicación	10
2.- Plazo de la licitación	3
3.-Tiempo de evaluación, confección de documentos de adjudicación, su firma y publicación	1
4.- Confeccion y firma de la Orden de compra	1
TIEMPO TOTAL	**15**

JUSTIFICACION DEL TRATO DIRECTO

El valor económico de efectuar esta adquisición vía trato directo es de $3.450.000, mientras que adicionalmente el costo de licitar es de $2.081.947, produciéndose una desproporción desde el punto de vista financiero y encareciendo el valor de la adquisición de materiales, por lo anteriormente expuesto se requiere la adquisición mediante trato directo.

8. Que, el valor de la UTM para el mes de febrero de 2024 es de $63.343, por lo que esta contratación no supera el monto mínimo legal de las 100 UTM.

DECRETO:

1. **AUTORICESE,** la contratación bajo la modalidad de trato directo al proveedor ENTEL PCS TELECOMUNICIONES S.A, RUT: 96.806.980-2, por la causal establecida en el Artículo 8, letra g) de la Ley de Compras Públicas N°19.886 y el Artículo 10, numeral 7, letra j), del Reglamento de Compras Públicas, para contratar con el proveedor antes mencionado, 92 líneas de telefonía celular, de acuerdo a cotización y solicitud de compras, ambas adjuntas al presente decreto, a través de Orden de Compra directa emitida por el Portal Chilecompra (Mercado Público) pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de $3.450.000, impuesto IVA incluido.
2. **IMPÚTASE,** el gasto que representa el presente decreto exento al Ítem 215.22.05, del Presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden de la Alcaldesa"

FRANCISCO PINOCHET ROMERO
Secretario Municipal (S)

MARIE MICHELE HIRBARREN TARICCO
Alcaldesa de Parral

MFR.-
DISTRIBUCION:
-Copia Digital: adquisiciones@saludparral.cl

DIRECTOR COMUNAL DE SALUD
DARWIN MAUREIRA TAPIA

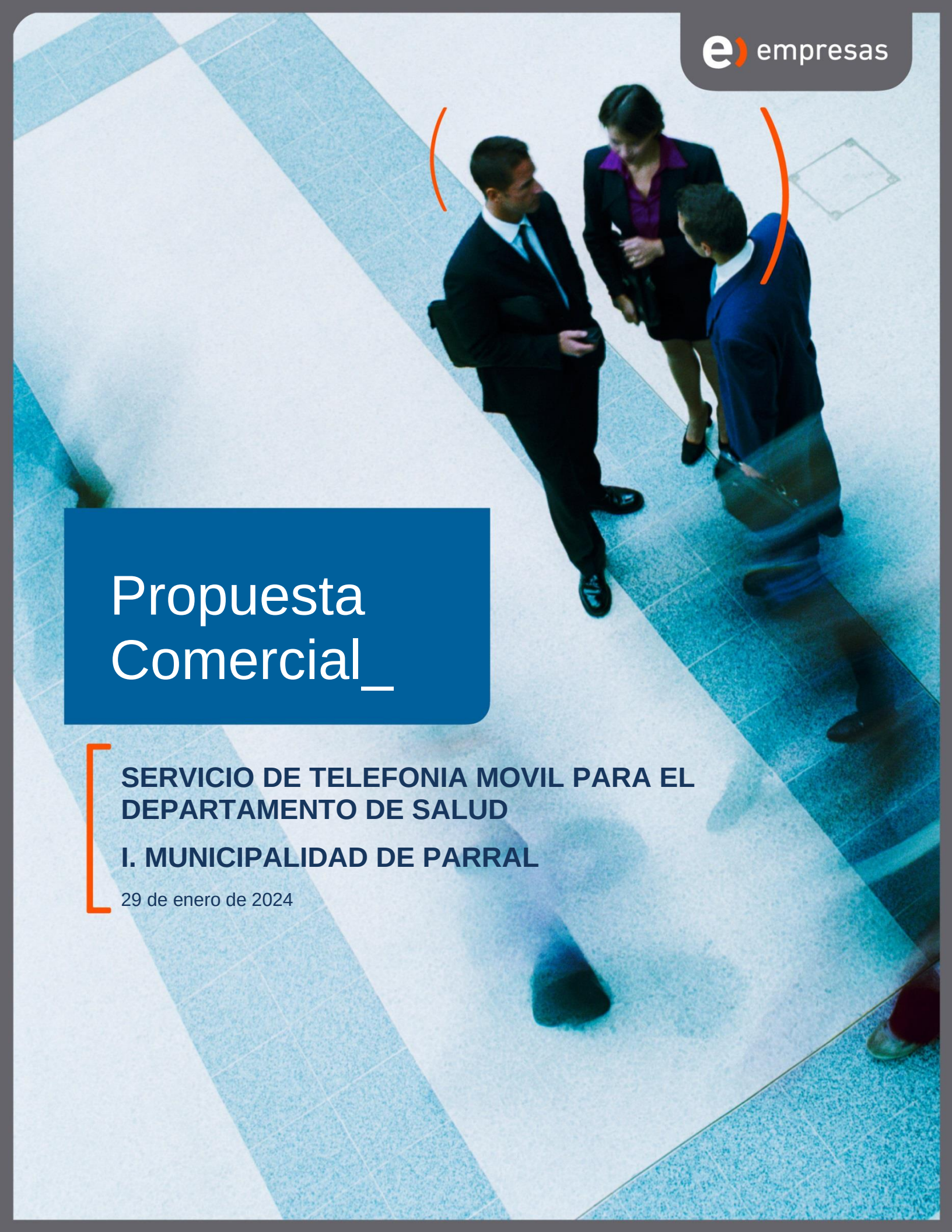

empresas

Propuesta Comercial_

SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

29 de enero de 2024

Talca, 29 de enero de 2024

Señor (es)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL, DEPARTAMENTO DE SALUD

Cotización 1754-1-SC24

Presente

Junto con saludar, tenemos el agrado de presentar nuestra Propuesta Comercial para Servicio de Telefonía Móvil por un periodo de 3 meses. Estamos seguros de que esta solución responderá satisfactoriamente a sus necesidades.

En esta propuesta recogimos las necesidades específicas de uso de voz y datos de las líneas del Departamento de Salud, así como los requerimientos de equipos para el uso de las líneas móviles.

Con esta modalidad de planes la administración de la cuenta se simplifica ya que cuenta con navegación, minutos y SMS incluidos en el plan.

Cordialmente,

Ingrid Solis Mezas
Ejecutiva Comercial
VP Empresas
Cuatro Sur #1177 - Talca
+56 9 66749714

Planes Multimedia Empresas

Oferta Comercial para 92 Líneas Multimedia

- **62 planes Empresa Extra-PRO LIBRE 2245**

  Minutos Libres

  Internet Libre

  1.000 SMS

- **30 planes Empresa Extra-PRO LIBRE 2391**

  Minutos Libres

  Internet Libre

  1.000 SMS

Renta total mensual del servicio $1.150.000.- impuesto incluido

Renta total mensual del servicio por 3 meses $3.450.000.- impuesto incluido

COBERTURA INTERNACIONAL, NACIONAL Y LOCAL.

- INTERNACIONAL: Entel PCS Telecomunicaciones S.A. permite la deshabilitación del Roaming internacional y adquirir paquetes o bolsas para su uso según necesidad o demanda del cliente, cuando así lo estime necesario.

- NACIONAL: Entel PCS Telecomunicaciones S.A. garantiza cobertura y fidelidad en la recepción y salida de llamadas de voz, datos y texto a nivel regional y Nacional.

- LOCAL: Entel PCS Telecomunicaciones S.A. cuenta con cobertura de alta calidad y estabilidad demostrada en ciudad de Parral.

- INTERNET: Entel PCS Telecomunicaciones S.A. cuenta con cobertura 3G, 4G y 5G, en el perímetro urbano de la ciudad de Parral y sus alrededores

Condiciones Comerciales

Tarifas y descuentos:

- A partir de la segunda línea contratada, los planes incluyen una tarifa preferencial, consistente en descuentos aplicables en razón de la cantidad de líneas contratadas de la presente familia de planes mantenidas vigentes durante el mes en curso. El monto facturable afecto a este descuento se aplica sobre el cargo fijo mensual por línea y sobre el valor neto, es decir sin incluir IVA.

- Dado que las tarifas preferenciales dependen de la cantidad de líneas vigentes contratadas de esta familia de plan, estas pueden verse modificadas ante nuevas contrataciones, cambios de los planes contratados y términos parciales de contratos.

Planes con datos libres:

- Estos planes incluyen navegación para uso libre dentro del territorio nacional. El uso de estos datos, la calidad de visualización de videos o de reproducción de música corresponderá a la red disponible que accede el cliente, la calidad propia del contenido y las características técnicas del equipo utilizado.

- Puedes llevar el control de tu consumo de datos desde tu celular ingresando a App Entel, Mi Entel o llamando gratis al *116#.

- Las cuotas de datos no son acumulables para el mes siguiente en caso de no ser utilizada y se renueva al inicio de cada mes. Una vez finalizado el mes calendario los servicios del plan se reiniciarán a contar del primer día del mes siguiente.

- Los planes con datos libres estarán sujetos a las políticas de fraude y administración de tráfico que Entel aplica a sus planes.

Planes con minutos libres:

- Estos planes con minutos libres incluyen llamadas de voz originadas y terminadas dentro de Chile en una cantidad de hasta 300 números distintos de destino en un mes o hasta alcanzar la cantidad de 1.000 minutos en llamadas a un mismo número móvil en un mes. Una vez excedidos estos 300 números o la cantidad de minutos referida, las llamadas a números distintos de los primeros 300 o en exceso de dichos minutos, comenzarán a cobrarse a $99 el minuto.

- Todos los Planes Empresa incluyen llamadas libres entre los números móviles de la misma cuenta (Intra-cuenta).

Correo y WhatsApp gratis

No pierdas ninguna conversación:

- Tus colaboradores podrán chatear, enviar mensajes de voz y archivos por WhatsApp al finalizar la cuota del plan sin cobros adicionales (no aplica para llamadas de Whatsapp ni video llamadas).

- La cuota adicional destinada a WhatsApp no considera llamadas y video llamadas por medio de la aplicación o cualquier otro enlace que navega fuera de la aplicación.

- Consumida la cuota adicional, la velocidad máxima que se suministrará a dicho móvil en lo que resta del mes calendario será de hasta 32 kbps (0,03125 mbps) por segundo para la descarga y para la subida de correos y WhatsApp.

Tu empresa siempre conectada:

- No importa tu preferencia de e-mail, ni la de tus colaboradores, el e-mail estará Siempre Conectado aunque hayas agotado tus cuotas de navegación.

- La cuota adicional de tráfico mensual es de 20 GB solo para uso de correo y WhatsApp, y no para otras aplicaciones aun cuando se acceda a ellas a través de alguna de éstas. Esta cuota se aplica una vez que el cliente consume tanto la cuota de tráfico mensual del plan como los servicios de internet que contrate en forma adicional y aplica sólo para el uso de los protocolos de correo que se detallan en el punto siguiente.

- Los protocolos de correo que incluye la cuota adicional son Exchange 5.5 o superior + Office 365; aplicaciones: Android e Ios, Windows (Outlook 2010 o superior) y Osx (Outlook 2010 o superior y cliente nativo mac); Pop3 con y sin SSL; Smtp con y sin Ssl; imap4 con y sin ssl;; outlook.com hotmail.com , aplicaciones: Android e ios, Windows y osx; yahoo.com, aplicaciones: android e ios; gmail.com (personal y pagado) , aplicaciones: android e ios. En el caso del protocolo de correo Exchange el cliente debe instalar en el terminal la aplicación Microsoft Outlook (Microsoft Corporation) disponible en tiendas de aplicaciones de los terminales móviles, en la cual configurará su cuenta de correo. Esa aplicación debe usarse para recibir, enviar y redactar correos.

No te quedes fuera:

- Si tu empresa utiliza servidores Exchange, debes configurar tu correo en la aplicación de Microsoft Outlook en tu smartphone que puedes descargar en Appstore y Playstore. (Pídele ayuda a tu administrador de sistemas).

Servicios Adicionales

- Facturación mensual por el servicio de telefonía, con periodo de facturación comprendido, registro de llamadas, costo mensual del servicio por línea.

- Atención Presencial de parte de Ejecutiva asignada al Municipio Ingrid Solis Mezas.
  Fono Contacto 966749714 e-mail isolis@entel.cl dirección 4 Sur 1177 Talca.

- Para Atención de Post Venta Móvil se encuentra asignada Constanza Saavedra M.
  Fono Contacto 6003600106 e-mail csaavedram@entel.cl

- Software de administración online, permite además llevar un control de los gastos mensuales de telefonía móvil.

- Los planes propuestos tienen un cargo fijo mensual individual por cada línea.

- Cada línea adicional solicitada no tendrá un costo asociado a la simcard entregada para su uso o funcionamiento.

- El cargo Fijo Mensual considera llamadas a todo destino, las llamadas entre las líneas del Departamento de Salud de la Comuna no tienen costo asociado.

- El Plan considera minutos, giga bytes y mensajería de texto.

- Los planes de Datos asociados a las líneas de voz no tienen restricción de velocidad una vez cumplida una determinada cuota de navegación, la velocidad es constante.

- Soporte Telefónico 7x24 sin costo comunicándose desde el celular al número 789 o al 600 3600 106.

Roaming

La oferta de Roaming que actualmente tiene Entel para viajar al extranjero considera planes de voz y datos y planes sólo de WhatsApp, una vez que se activa un plan de Roaming no es necesario desactivar dicho plan una vez que el usuario regrese al país ya que sólo se cobrará si este se utiliza.

Los equipos se entregan liberados para cualquier compañía, de esta forma tienen la alternativa de viajar al extranjero con una Simcard de cualquier operador, además los equipos de gama alta podemos liberarlos para que utilicen una Simcard de un operador local en el país de destino.

Los planes de Roaming vigentes son los siguientes:

Servicios a Contratar PROGRAMA VIAJERO								
Familia	**Programa Viajero**	**Duración días Cargo Fijo**	**Cuota Datos**	**Cuota Minutos**	**Cuota SMS**	**Cobertura**	**Valor sin IVA**	**Valor con IVA**
PLUS	**Programa Viajero PLUS 1 DÍA**	1	Libre (1 GB libre diario + tráfico libre con F/U 128 kbps)	30 min	30 SMS	Países Programa Viajero	$3.353	$3.990
PRO	**Programa Viajero PRO 500**	1	Libre (500 MB libre diario + bloques adicionales de 30 MB a $3.490)	20 min	20 SMS		$2.092	$2.490
	Programa Viajero PRO 1 GB	1	Libre (1 GB libre diario + bloques adicionales de 30 MB a $3.490)	30 min	30 SMS		$2.933	$3.490
LITE	**Programa Viajero LITE**	1	Libre en Apps Viajeras (1 GB libre diario + tráfico libre con F/U 128 kbps en las Apps Viajeras)	-	-		$832	$990
Whatsapp	**Programa Viajero WhatsApp**	1	500 MB libre diario	-	-		$412	$490
Bloque adicional			30 MB				$252	$300

Listado de Países en convenio para Servicio Roaming

Países cobertura *Roaming* Datos PV	Zona	Países cobertura *Roaming* Datos PV	Zona	Países cobertura *Roaming* Datos PV	Zona	Países cobertura *Roaming* Datos PV	Zona	Países cobertura *Roaming* Datos PV	Zona
Albania	Zona 2 Resto de América y Europa	Egipto	Zona 3 Resto del mundo	Inglaterra	Zona 2 Resto de América y Europa	Nicaragua	Zona 2 Resto de América y Europa	Sri Lanka	Zona 3 Resto del mundo
Alemania	Zona 2 Resto de América y Europa	El Salvador	Zona 2 Resto de América y Europa	Irlanda del Norte	Zona 2 Resto de América y Europa	Noruega	Zona 2 Resto de América y Europa	Sudáfrica	Zona 3 Resto del mundo
Antillas Francesas	Zona 2 Resto de América y Europa	Escocia	Zona 2 Resto de América y Europa	Irlanda del Sur	Zona 2 Resto de América y Europa	Nueva Zelanda	Zona 3 Resto del mundo	Suecia	Zona 2 Resto de América y Europa
Australia	Zona 3 Resto del mundo	Eslovaquia	Zona 2 Resto de América y Europa	Islas Feroe	Zona 2 Resto de América y Europa	Pakistán	Zona 3 Resto del mundo	Suiza	Zona 2 Resto de América y Europa
Austria	Zona 2 Resto de América y Europa	España	Zona 2 Resto de América y Europa	Isla de Man	Zona 3 Resto del mundo	Panamá	Zona 2 Resto de América y Europa	Tailandia	Zona 3 Resto del mundo
Bélgica	Zona 2 Resto de América y Europa	Estados Unidos	Zona 2 Resto de América y Europa	Israel	Zona 3 Resto del mundo	Paraguay	Zona 1 Sudamérica	Taiwán	Zona 3 Resto del mundo
Bermuda	Zona 2 Resto de América y Europa	Estonia	Zona 2 Resto de América y Europa	Italia	Zona 2 Resto de América y Europa	Perú	Zona 1 Sudamérica	Tanzania	Zona 3 Resto del mundo
Bolivia	Zona 1 Sudamérica	Filipinas	Zona 3 Resto del mundo	Jamaica	Zona 2 Resto de América y Europa	Polinesia Francesa	Zona 3 Resto del mundo	Togo	Zona 3 Resto del mundo
Brasil	Zona 1 Sudamérica	Finlandia	Zona 2 Resto de América y Europa	Japón	Zona 3 Resto del mundo	Polonia	Zona 2 Resto de América y Europa	Turquía	Zona 2 Resto de América y Europa
Bulgaria	Zona 2 Resto de América y Europa	Francia	Zona 2 Resto de América y Europa	Letonia	Zona 2 Resto de América y Europa	Portugal	Zona 2 Resto de América y Europa	Venezuela	Zona 1 Sudamérica
Canada	Zona 2 Resto de América y Europa	Gales	Zona 2 Resto de América y Europa	Liberia	Zona 3 Resto del mundo	Puerto Rico	Zona 2 Resto de América y Europa	Vietnam	Zona 3 Resto del mundo
China	Zona 3 Resto del mundo	Grecia	Zona 2 Resto de América y Europa	Lituania	Zona 2 Resto de América y Europa	República Checa	Zona 2 Resto de América y Europa	Ucrania	Zona 2 Resto de América y Europa
Colombia	Zona 1 Sudamérica	Guatemala	Zona 2 Resto de América y Europa	Luxemburgo	Zona 2 Resto de América y Europa	República Dominica	Zona 2 Resto de América y Europa	Uruguay	Zona 1 Sudamérica
Congo	Zona 3 Resto del mundo	Guyana Francesa	Zona 2 Resto de América y Europa	Macao	Zona 3 Resto del mundo	Rumania	Zona 2 Resto de América y Europa		
Corea del Sur	Zona 3 Resto del mundo	Holanda	Zona 2 Resto de América y Europa	Malta	Zona 2 Resto de América y Europa	Rusia	Zona 2 Resto de América y Europa		
Costa de Marfil	Zona 3 Resto del mundo	Honduras	Zona 2 Resto de América y Europa	Marruecos	Zona 3 Resto del mundo	San Marino	Zona 2 Resto de América y Europa		
Costa Rica	Zona 2 Resto de América y Europa	Hong Kong	Zona 3 Resto del mundo	Martinica	Zona 2 Resto de América y Europa	San Martín	Zona 3 Resto del mundo		
Croacia	Zona 2 Resto de América y Europa	Hungría	Zona 2 Resto de América y Europa	México	Zona 2 Resto de América y Europa	Serbia	Zona 2 Resto de América y Europa		
Dinamarca	Zona 2 Resto de América y Europa	India	Zona 3 Resto del mundo	Mozambique	Zona 3 Resto del mundo	Sierra Leona	Zona 3 Resto del mundo		
Ecuador	Zona 1 Sudamérica	Indonesia	Zona 3 Resto del mundo	Namibia	Zona 3 Resto del mundo	Singapur	Zona 3 Resto del mundo		

LISTADO DE SUCURSALES DE LA SEPTIMA REGION

Comuna	Dirección	Horario	Planes y Hogar	Equipos y Accesorios	Asistencia Ejecutivos	SSTT	SSTT Especializado	* Atención especializada empresas	** Pago Servicios
TALCA	UNO SUR 1320	Lun-Vie:09:30 A 18:00	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
		Sáb:10:00 A 16:00							
		Dom:CERRADO							
TALCA	CIRCUNVALACIÓN ORIENTE 1055	Lun-Vie:09:30 A 19:00	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
		Sáb:09:30 A 19:00							
		Dom:CERRADO							
CONSTITUCIÓN	FREIRE 499	Lun-Vie:09:00 A 18:00	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✓
		Sáb:10:00 A 16:00							
		Dom:CERRADO							
CAUQUENES	VICTORIA 502	Lun-Vie:09:00 A 18:00	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✗
		Sáb:10:00 A 16:00							
		Dom:CERRADO							
CURICÓ	CAMILO HENRÍQUEZ 297	Lun-Vie:09:30 A 18:00	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
		Sáb:10:00 A 16:00							
		Dom:CERRADO							
MOLINA	QUECHEREGUAS 2108	Lun-Vie:09:00 A 18:00	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✗
		Sáb:CERRADO							
		Dom:CERRADO							
LINARES	INDEPENDENCIA 545	Lun-Vie:09:30 A 18:00	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
		Sáb:10:00 A 16:00							
		Dom:CERRADO							
PARRAL	ANÍBAL PINTO 511	Lun-Vie:09:00 A 18:00	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✗
		Sáb:CERRADO							
		Dom:CERRADO							
SAN JAVIER	ARTURO PRAT 2399	Lun-Vie:09:00 A 18:00	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✗
		Sáb:CERRADO							
		Dom:CERRADO							

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

En conformidad al presupuesto aprobado para el Departamento de Salud Municipal, a través de Decreto Afecto N°2.165 de fecha 19 de Diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto para el año 2024, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto disponible para la contratación de 92 líneas telefónicas, por un monto total $3.450.000, impuesto IVA incluido, imputando el gasto al ítem 215-22-05, según presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal.

DEPARTAMENTO DE SALUD
FINANZAS
I. Municipalidad de Parral

FELIPE VÁSQUEZ CASTILLO
ENCARGADO DE FINANZAS
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

Parral, 30 de enero de 2024.-

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
ANIBAL PINTO # 1189 - PARRAL
TELEFONOS: 73-2636129 /2636131 departamento@saludparral.cl

SOLICITUD DE COMPRAS

N°0083

ESTABLECIMIENTO : Departamento de Salud
NOMBRE SOLICITANTE: Mario Gajardo Navarrete, Encargado de Servicios Generales (S)
FECHA DE EMISIÓN : 30 de enero de 2024 **ITEM:** 21-22-05
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: ☐ Convenio ☐ Presupuesto
NOMBRE CONVENIO:

DETALLE DE ACTIVIDAD A REALIZAR: Contratación de 92 lineas telefónicas por un perído de 3 meses

CANT	DETALLE BIENES Y SERVICIOS	PRECIO	TOTAL	
	Contratación de 92 líneas telefónicas por 3 meses		3,450,000	
			-	
			-	
			-